

RESOLUCIÓN No. 0011

(17 de Enero de 2022)

“Por medio de la cual se da apertura a la convocatoria pública para la inscripción de candidatos a docentes ocasionales N°.01/22 para la selección y vinculación de docentes para el periodo académico 2022-1, para los programas de pregrado de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima”

EL RECTOR DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA

En uso de sus funciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo 010 del 2005, Estatutos Generales, en su Artículo 19 Numeral 10, estipulan que “Es función del Rector nombrar y remover, con arreglo a las disposiciones legales el personal académico, artístico y administrativo de la institución...” y

CONSIDERANDO

1. Que según el Estatuto Profesorial (Acuerdo 05 de 2003 del Consejo Directivo), el Conservatorio debe buscar la excelencia académica, idoneidad pedagógica y la más alta calidad ética de sus docentes.
2. Que según el Estatuto profesoral (Acuerdo 05 de 2003 del Consejo Directivo), capítulo 3, artículo 13: La convocatoria pública para la inscripción de candidatos la hará la rectoría con base en las necesidades de los programas académicos conforme al procedimiento que se determine para tal efecto.
3. Que el Estatuto Profesorial (Acuerdo 05 de 2003 del Consejo Directivo), establece la metodología utilizada para la selección y vinculación de los docentes ocasionales de tiempo completo.
4. Que se hace necesario vincular dos profesores ocasionales para ser contratados con dedicación de tiempo completo.
5. Que la contratación está sujeta a las necesidades de asignación académica de los programas ofertados por la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Abrir convocatoria pública de dos (02) docentes con vinculación ocasional y dedicación de tiempo completo, para ser seleccionados y vinculados como docentes de los programas de pregrado de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima para el periodo académico 2022-1.

PARÁGRAFO: Serán admitidos a la Convocatoria los aspirantes que cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos y sus correspondientes soportes, al momento del envío de la hoja de vida.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las plazas en oferta de esta convocatoria para los programas de pregrado de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima para el periodo académico 2022-1, corresponden a los componentes de pedagogía musical, solfeo e interpretación.

ARTÍCULO TERCERO: Los requisitos habilitantes¹ para la selección de los docentes de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima, para el periodo académico 2022-2, serán de carácter académico y profesional, y se tendrán en cuenta los aspectos indicados a continuación.

¹ Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar y están referidos a su capacidad jurídica y su experiencia.

Nº. PLAZAS	PROGRAMA	ÁREAS	VINCULACIÓN / DEDICACIÓN	PERFIL	TÍTULOS	EXPERIENCIA CALIFICADA Y PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA
1	Licenciatura en Música y Maestro en Música	Pedagogía musical y solfeo	Ocasional de Tiempo Completo	Licenciado en música o Maestro en música	<ul style="list-style-type: none"> Pregrado: -Título del pregrado: Licenciado en música o músico – Instrumentistas o profesional en música y/o Maestro en Música. Posgrado: -Título de maestría: Aplican las maestrías en música con énfasis o profundización en el área de piano y /o los títulos de Maestría en Educación. 	<p>-Experiencia en docencia: Experiencia mínima de dos períodos académicos, los cuales estén debidamente certificados por Universidades o Instituciones para el trabajo y el desarrollo humano y/o Instituciones de formación de básica y media debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>-Experiencia artística: Experiencia profesional como instrumentista en agrupaciones y/o solista. Adjuntar soportes de experiencia como: Programas de mano, afiches y/o certificados de instituciones.</p>
2	Maestro en música	Interpretación-Violín	Ocasional de Tiempo Completo	Músico Instrumentista	<ul style="list-style-type: none"> -Título de pregrado: Maestro en Música o profesional en Música y/o Músico - Instrumentista -Títulos de Posgrado: Título de especialización y/o Maestría en Música o Educación o cinco (5) años de experiencia en docencia Universitaria. 	<p>-Experiencia en docencia: experiencia mínima de dos períodos académicos, los cuales estén debidamente certificados por Universidades, instituciones Educativas de formación técnica o tecnológica y/o Instituciones de Educación para el trabajo y desarrollo humano.</p> <p>-Experiencia artística: Experiencia profesional como instrumentista mínima de tres (3) años en agrupaciones y/o solista. Adjuntar soportes de experiencia como: programas de mano, afiches y/o certificados de instituciones.</p>

PARÁGRAFO 1: Un periodo académico equivale a 16 semanas o cuatro (04) meses.

PARÁGRAFO 2: Los aspirantes deberán contar con disponibilidad para radicarse en la ciudad de Ibagué, teniendo en cuenta que la Institución y sus programas funcionan en el departamento del Tolima.

ARTÍCULO CUARTO: Inscripción a la convocatoria

El aspirante deberá adjuntar al correo facultad@conservatoriodeltolima.edu.co los siguientes documentos:

- Indicar la plaza a la que se presenta el aspirante.
- **Hoja de vida.** Documento donde se indiquen estudios realizados, experiencia en docencia y trayectoria musical.
- **Documento de identidad:** cédula de ciudadanía y/o cédula de extranjería y/o documento homologado para trabajar en el país
- **Títulos de pregrado y/o posgrado:** copia adjunta legible. Para los aspirantes con estudios realizados en universidades del extranjero deben adjuntar copia de la resolución de convalidación otorgada por el Ministerio de Educación Nacional.
En este caso solo para la plaza de violín, el aspirante que no cuenta con título de posgrado podrá presentar experiencia universitaria mínima de 5 (cinco años).

- **Soportes de experiencia**
 - Certificado(s) de experiencia docente. (Todas las plazas)

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda certificación que acredite la experiencia debe especificar cargo desempeñado y tiempo de dedicación. Las certificaciones que no cumplan con este requisito no serán tenidas en cuenta. Solo se tendrá en cuenta como experiencia la adquirida posterior a la fecha de la obtención del título de pregrado.

Para los casos de las certificaciones de docencia universitaria por hora cátedra se requiere que se especifique claramente el número de horas orientadas de manera semestral y las asignaturas respectivamente, los semestres y los años laborados. Para las certificaciones de la experiencia como docentes de planta y ocasionales se requiere la dedicación (tiempo completo o medio tiempo) y los años laborados.

PARÁGRAFO TERCERO:

1. La documentación entregada por los aspirantes en las fechas establecidas en esta convocatoria será la única que se tendrá en cuenta en el proceso de evaluación y selección por parte del Grupo Evaluador.
2. El Conservatorio del Tolima se reserva el derecho de verificar la información consignada por el aspirante en la hoja de vida.
3. La conformación de la lista de aspirantes se hará en estricto orden de mayor a menor según la puntuación obtenida, dando prioridad a los que tienen títulos de doctorado una vez se agote este listado a los que demuestren estudios de maestría y por último a los profesionales que no tengan los anteriores requisitos.
4. Si el aspirante no cumple con los requisitos, no se tendrá en cuenta para la evaluación.

ARTÍCULO QUINTO: Inscripción y entrega de Documentos. La entrega de los documentos y requisitos habilitantes se realizará a través de correo electrónico, en las fechas y horarios que se indican a continuación:

Tipo	Correo Electrónico	Horario	Fecha
Entrega Electrónica	facultad@conservatoriodeltolima.edu.co	De 8 am a 06:00 pm.	Fecha: 18 Hasta el 24 de Enero de 2021

ARTÍCULO SEXTO: Criterios de evaluación.

1. Requisitos habilitantes (cumplidas las exigencias indicadas en el artículo tercero, el aspirante podrá continuar en el proceso).
2. Se realizará una evaluación en la que se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 - 2.1 Pruebas ante el jurado.
 - a. Académica. Se calificará de 0 a 30 puntos
 - b. Pedagógica. Se calificará de 0 a 40 puntos
 - 2.2 Entrevista. Se calificará de 0 a 30 puntos

La evaluación total será la sumatoria de las pruebas y la entrevista. El aspirante que obtenga la evaluación más alta, ganará la convocatoria siempre y cuando obtenga una calificación igual o mayor a 75 puntos. De lo contrario, la convocatoria se declarará desierta.

PARAGRAFO: En caso de empate, se escogerá el docente con mayor experiencia y si continúa el empate será el que haya obtenido mayor puntuación en la entrevista.

RTÍCULO SÉPTIMO: Cronograma de la convocatoria.

FECHA / HORA	ACTIVIDAD
17 de enero de 2022	DIVULGACIÓN de la Convocatoria para la Selección de los aspirantes a docentes para vinculación ocasional y dedicación de tiempo completo, como docente del programas de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima para el periodo académico 2022-1.
Fecha: 18 -24 de Enero de 2022 Hora: 8 am a 05:00 pm.	RECEPCIÓN DE LAS HOJAS DE VIDAS de las y los aspirantes a través de medio físico en la Ventanilla Única o a través del correo electrónico: facultad@conservatoriodeltolima.edu.co
Fecha: 24 de enero de 2022 Hora: 6:00 pm.	Cierre de la recepción de Hojas de vida
Fecha: 25 de enero de 2022 Hora: 09:00 a.m.	PUBLICACIÓN de la lista de las y los preseleccionados que cumplan con los requisitos exigidos.
Fecha: 25 de enero de 2022 Hora: 10:00 a.m. a 12:00 m	TRASLADO PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES
Fecha: 25 de enero de 2022 Hora: 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	RESPUESTA OBSERVACIONES
Fecha: 25 de enero de 2022 Hora: 5:00 a 6:00 p.m.	ENVÍO DE CITACIONES a las y los preseleccionados (as) que cumplieron con los requisitos exigidos.
Fecha: 26 de enero de 2022 Hora: 8:00 a.m. a 12:00 m – 2:00 p.m. -6:00 p.m.	ENTREVISTAS Y PRUEBAS a las y los preseleccionados (as). Las entrevistas y pruebas se realizarán de manera presencial
Fecha: 27 de enero de 2022 Hora: 12:00 m.	PUBLICACIÓN de la lista de las y los aspirantes seleccionados, en los medios de comunicación de Conservatorio del Tolima (página web y carteleras).

PARÁGRAFO 1: Las entrevistas y pruebas se realizarán de manera presencial en las instalaciones del Conservatorio del Tolima, ubicado en la Calle 9 No. 1-18 Ibagué.

ARTÍCULO OCTAVO: Una vez notificados se procederá a realizar la vinculación formal de los docentes seleccionados.

PARÁGRAFO: Para la asignación salarial se define a partir de los criterios establecidos en el estatuto profesoral del Conservatorio del Tolima y dependen de la puntuación de la hoja de vida realizada por el Comité de asignación interno de puntaje.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

EL RECTOR, (Firmado en Original)
JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA

Proyectó: Andrea Hernández Guayara – Decana
Revisó: Hilda Carolina Giraldo Rubio